CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 DE 2026

PERIODO DEL INFORME

26	04	2026	AL	25	05	2026

RESEÑA DEL NEGOCIO JURÍDICO:

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL PROCESO DE PLANEACION ESTRATÉGICA DE LA PERSONERÍA DE ARMENIA
CONTRATISTA	ANGÉLICA MARÍA HOYOS HERRERA C.C. N° 1.094.931.765 de Armenia, Quindío
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
ADICIÓN	SI
PLAZO DE ADICIÓN	UN (01) MES
VALOR DE ADICIÓN	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)
SUPERVISOR	ANDRES FELIPE PIEDRAHITA ARIAS
CARGO DE SUPERVISOR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	LUGAR ESPECÍFICO UBICAN LAS EVIDENCIAS	FECHA
1	**1)** Apoyar la formulación y seguimiento trimestral del plan anual de acción de todas las dependencias y los planes estratégicos institucionales de la Personería Municipal de Armenia de la vigencia 2026	Durante el periodo informado presente el borrador del informe del seguimiento del primer trimestre de los planes estratégicos institucionales; para ello contribuí con la recopilación de documentos y evidencias, estructuración, consolidación y seguimiento correspondiente al primer trimestre del Plan Anual de Acción de las diferentes dependencias y de los planes estratégicos institucionales tales como plan de bienestar e incentivos institucionales, plan de capacitación de la Personería Municipal de Armenia para la vigencia 2026.	//Servedell/DIR ADMIN Y FINANCIERA/120 D.A.F/120.137 PLANES/2025/ SEGUIMIENTO A PLANES/ 2026/ primer trimestre	26/04/2026 al 25/05/2026
2	**2)** Apoyar la ejecución del plan institucional de capacitaciones de la vigencia 2026 y el plan de transición para la elaboración del programa de transparencia de la Personería Municipal de Armenia.	Durante el periodo objeto del presente informe, se brindó apoyo en la ejecución del plan de capacitaciones de la entidad, participando en el desarrollo de las siguientes actividades: - **CAPACITACIÓN EN DERECHO DISCIPLINARIO**, la cual fue dirigida por el Dr. Cesar Augusto Fonseca Vergara, Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa y los contratistas John Jairo Gutiérrez y Andrés Felipe Reales	//Servedell/DIR ADMIN Y FINANCIERA/120 D.A.F/120.137 PLANES/2025/ SEGUIMIENTO A PLANES/ PLAN DE CAPACITACIÓN/2026/ CAPACITACIONES	08/05/2026

		- **CAPACITACIÓN EN LEY DE VICTIMAS**, la cual fue dirigida Olga Lucía Aristizábal Echeverry y Edisón Orlando Leguizamo, funcionarios de la Unidad para las Victimas		22/05/2026
3	**3)** Apoyar la proyección de actos administrativos, respuestas, circulares, oficios, comunicaciones, actas, etc., que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Durante el periodo reportado se realizó la proyección de los siguientes actos administrativos: - Resolución No. 042 del 13 de mayo de 2026 ***"Por medio de la cual se suspende la atención al público y los términos para el trámite de peticiones en la Personería Municipal de Armenia"*** Durante el periodo reportado se realizó la proyección de las siguientes respuestas: - solicitud información convocatoria empleo secretario ejecutivo Código 425 Grado 06, interpuesto por el señor **KEVIN ALBERTO LÓPEZ CARMONA** - Respuesta solicitud de no asistencia a jornada institucional de bienestar a la funcionaria Luz Elena Osorno - Respuesta derecho de petición – Convocatoria empleo secretario ejecutivo Código 425 Grado 06, peticionaria MABEL TOBAR - Respuesta a solicitud de apoyo para etapa productiva peticionaria YURANY MARÍN REYES - Se elaboró y proyectó documento de puesta en conocimiento y traslado para acompañamiento preventivo ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST de la Personería Municipal de Armenia, dirigido a su presidente, doctor Cesar Augusto Fonseca Vergara, con el fin de activar las	//Servedell/Despacho/100.44Resoluciones/Resoluciones 2025 FINANCIERA/120 D.A.F/120.17 COCUTIVO COMUNICACIONES OFICIALES/120.17.01 ENVIADAS/2026/ MAYO	13/05/2026 12/05/2026 14/05/2026 12/05/2026 21/05/2026 22/05/2026

		actuaciones correspondientes en el marco de la prevención y promoción de entornos laborales adecuados. **-** Se proyecto documento de Citación a diligencia de versión dentro de actuación preventiva en materia de convivencia laboral En el periodo reportado apoye con la proyección de las siguientes circulares: -Circular 023 de 2026 **CAPACITACIÓN EN DERECHO DISCIPLINARIO** **-**Circular 024 de 2026 **CAPACITACIÓN LEY DE VICTIMAS**		22/05/2026 06/05/2026 20/05/2026
4	**4)** En caso de ser requerido por la entidad, asistir a diferentes diligencias programadas por las autoridades competentes.	Durante el periodo reportado no fue requerido el acompañamiento o asistencia a diligencias programadas por autoridades competentes en representación de la entidad.	N/A	N/A

Las actividades relacionadas anteriormente se encuentran soportadas en el respectivo archivo de gestión de la Dirección administrativa y financiera.

Por otro lado, y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, que contempla que el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, me permito presentar la planilla y recibo de pago de la seguridad social correspondiente al periodo comprendido entre el 20104/2026 al 30/04/2026 por valor de un millón doscientos treinta y ocho mil setecientos pesos ($1.238.700), y me comprometo a entregar al supervisor del contrato dentro del término máximo señalado en el Decreto No 1990 de 2016, el pago del periodo informado restante el cual se ejecutó el día primero (1) al día veinticinco (25) de mayo de 2026.

CLASE DE APORTE	ABRIL 2026	INTERESES DE MORA	TOTAL, APORTES
SALUD	$533,500	$ 0	$533,500
PENSIÓN	$682,900	$ 0	$682,900
ARL	$22,300	$ 0	$22,300
TOTAL	**$ 1.238.700**	**$ 0**	**$ 1.238.700**
PLANILLA No.			**9504848326**
FECHA DE PAGO			**19/05/2026**

Así mismo, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestada con la firma del presente informe, afirmo que los aportes antes descritos se realizaron sobre el Ingreso Base de Cotización (IBC) señalado en las disposiciones vigentes para los trabajadores independientes, que, para el día primero (01) al veinticinco (25) de mayo de 2026, realizaré los aportes conforme al ingreso base de cotización (IBC) que exigen las leyes vigentes.

Atentamente,

Angélica María Hoyos Herrera
Contratista

Andrés Felipe Piedrahita Arias
Supervisor